



ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTA

Que el día 2 de abril de 2019, la Sociedad de Activos Especiales SAS publicó en la página web de SAE los pliegos de condiciones del proceso de Concurso Directo 2 de 2019 cuyo objeto consiste en *"Contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social Laboral de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, dirigido a los empleados y sus familias, a nivel nacional"*. —

Que los interesados en el proceso de selección presentaron observaciones a los documentos del proceso, y como resultado se publicaron las respuestas en la página web de SAE. —

Que siendo las 3:00 P.m., del día 26 de abril de 2019, fecha establecida en el cronograma no se presentó ninguna propuesta. —

Que de acuerdo con lo expuesto en el numeral 1.9 CONDICIONES PARA DECLARATORIA DE DESIERTA de los pliegos de condiciones el cual señala: *"El proceso culminará sin adjudicación de alguna de las ofertas presentadas cuando sea imposible elegir entre éstas de manera objetiva y principalmente: (...) 5) Cuando falte voluntad de participación"*. —

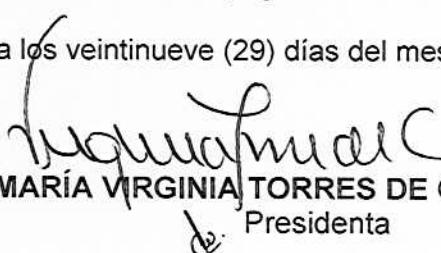
Que, por lo anteriormente expuesto la Presidenta de la Sociedad de Activos Especiales SAS,

RESUELVE

Artículo 1. Ordenar la declaratoria de desierta del Concurso Directo 2 de 2019 cuyo objeto consiste en *"Contratar la prestación de servicios para el apoyo logístico, infraestructura, organización y desarrollo de las actividades programadas en el Plan de Bienestar Social Laboral de la Sociedad de Activos Especiales SAE SAS, dirigido a los empleados y sus familias, a nivel nacional"*. por cuanto no hubo voluntad de participación. —

Publíquese el presente documento en la página web www.saesas.com.co

Dada en Bogotá, D.C., a los veintinueve (29) días del mes de abril de 2019.



MARÍA VIRGINIA TORRES DE CRISTANCHO

Presidenta

Aprobó: Mauricio Solórzano Arenas – Vicepresidente Jurídico
Revisó: Fabiola Ocampo Santa – Gerente de Contratos
Elaboró: Claudia Cardozo Amaya – P. E. II G.C. 



Dirección General: Calle 93B No. 13 - 47 - PBX 7431444
Bogotá: Calle 96 No. 13 – 11 Piso 3 - PBX 7431444

Cali: Carrera 3 No. 12 - 40 Piso 12 Centro Financiero La Ermita - PBX 4893768

Medellín: Carrera 43A No. 14-27 Of. 901 Edificio Colinas del Poblado- Tel. 6040132

Barranquilla: Carrera 54 No. 72-80 Local 19-20 Centro Ejecutivo I- Tel. 3855089

Línea Gratuita Nacional: 01 8000 111612 - atencionciudadano@saesas.gov.co - www.saesas.gov.co